

25. TRASTORNOS DE GENERACIÓN DEL IMPULSO Y CONDUCCIÓN EN PERSONAS DE 15 AÑOS Y MÁS, QUE REQUIEREN MARCAPASO

Definición:

Corresponden a alteraciones en la generación del impulso eléctrico del corazón y/o a trastornos de la conducción, que determinan asincronía entre la contracción Auricular y Ventricular.

Requiere de estimulación artificial para recuperar o mejorar funcionamiento fisiológico desde punto de vista hemodinámico, evitando la muerte súbita por asistolía y mejorando la capacidad funcional y calidad de vida.

Patologías Incorporadas:

Quedan incluidas las siguientes enfermedades y los sinónimos que las designen en la terminología médica habitual:

- Bloqueo Av 2° Grado: Tipos Mobitz I y II
- Bloqueo Auriculoventricular Tercer Grado (Completo)
- Bloqueo Bifascicular y Bloqueo Trifascicular
- Síndrome de Stokes-Adams
- Bradiarritmia secundaria a complicación de ablación con radiofrecuencia
- Síncope por bradiarritmia
- Síncope neurocardiogénico maligno
- Síndrome Taquicardia-Bradicardia
- Fibrilación y/o aleteo auricular con conducción A-V acelerada refractaria
- Síndrome del Seno Enfermo o Enfermedad del Nódulo Sinusal (Ens)
- Disfunción del Nódulo Sinusal.
- Hipersensibilidad del Seno Carotídeo
- Trastorno de ritmo después de la fase aguda del Infarto Agudo del Miocardio

a. Acceso:

Todo beneficiario de 15 años y más.

- Con sospecha, tendrá acceso a confirmación diagnóstica.
- Con confirmación diagnóstica, tendrá acceso a tratamiento y seguimiento.
- Con requerimiento de recambio de Marcapaso o cambio de generador y/o electrodo, según corresponda, tendrá acceso a tratamiento y seguimiento.

b. Oportunidad

> Diagnóstico

- Dentro de 30 días desde sospecha.

> Tratamiento

- Dentro de 30 días desde confirmación diagnóstica.

> Seguimiento

- Primer control dentro de 15 días post alta de instalación de Marcapaso o cambio de generador.

c. Protección Financiera

Nº	Problema de Salud	Tipo de Intervención Sanitaria	Prestación o Grupo de Prestaciones	Periodicidad	Arancel	Copago %	Copago \$
25	Trastornos de generación del impulso y conducción en personas de 15 años y más, que requieren marcapaso	Diagnóstico	Confirmación trastorno de conducción	Cada vez	139.050	20%	27.810
			Estudio electrofisiológico de arritmias	Cada vez	1.660.130	20%	332.030
		Tratamiento	Implantación marcapaso unicameral VVI	Cada vez	1.559.580	20%	311.920
			Recambio marcapaso unicameral VVI	Cada vez	841.960	20%	168.390
			Implantación marcapaso bicameral DDD	Cada vez	1.790.360	20%	358.070
		Seguimiento	Recambio marcapaso bicameral DDD	Cada vez	1.251.690	20%	250.340
			Seguimiento trastorno de conducción primer año	Mensual	6.820	20%	1.360
			Seguimiento trastorno de conducción a contar del segundo año	Mensual	3.060	20%	610